

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12533 *Orden AEC/2040/2009, de 17 de julio, por la que se suprime el Consulado Honorario de España en Skopje (Antigua República Yugoslava de Macedonia).*

Por haber sido creada la Embajada de España en Skopje, parece conveniente proceder a la supresión del Consulado Honorario en esa ciudad.

Con este objetivo, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España en Skopje, y con el informe favorable de la Secretaría General de Asuntos Consulares y Migratorios, he tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se suprime el Consulado Honorario de España en Skopje (Antigua República Yugoslava de Macedonia).

Madrid, 17 de julio de 2009.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.